

ASOCIACIÓN MUTUAL
ENTRE PROPIETARIOS DE
AUTOMOTORES NORBERTO
LEGUIZAMÓN

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 29 del Estatuto, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Octubre de 2017 a las 12.00 horas, en la sede social sita en calle Sargento Cabral N° 156 (salón ubicado en el 2° Piso) de la Ciudad de Rosario para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.-
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de gastos y recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del 42° ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.-
- 3) Consideración de la cuota societaria.-

EL CONSEJO DIRECTIVO.

Estatuto:

Art. 35° El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

\$ 45 334583 Sep. 18

ASOCIACIÓN MUTUAL
ENTRE OBREROS DE LA
INDUSTRIA MADERERA
Y ANEXOS

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

De conformidad con lo estipulado en el Art. 20 y 29 del Estatuto Social la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para día 27 de Octubre de 2017 a las 20:00 horas, en carácter de primera convocatoria y a las 20:30 horas en carácter de segunda convocatoria en la sede de la Mutual ubicada en calle Eva Perón 4963 de la ciudad de Rosario a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta.

2) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Estado de Resultado correspondientes al Ejercicio económico N° 44 finalizado el día 30 de Junio de 2017.

3) Consideraciones del Proyecto de Distribución de Utilidades.

4) Informe de la Junta Fiscalizadora.

5) Elección de autoridades para ocupar la totalidad de los cargos de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora.

6) Ratificar la compra del inmueble sito en calle Pavón 1091 de la Localidad de Funes Town, escriturado en fecha 15/11/2016.

JUAN GOMEZ

Presidente

ADRIÁN ZAMPONI

Secretario

\$ 45 334636 Sep. 18

MERCADO ARGENTINO

DE VALORES S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA ORDINARIA y

EXTRAORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social, y por las Leyes N° 26.831 y N° 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A., que se celebrará el día Martes 24 de Octubre de 2017, a las 18.00 horas, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de Asamblea Ordinaria, a realizarse en el Auditorio de la Bolsa de Comercio de Rosario, sito en calle Paraguay 755 de Rosario, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos señores accionistas, para que juntamente con el señor Presidente confeccionen, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea y actúen como escrutadores en el tratamiento de los puntos 7 y 8 del presente Orden del Día.

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Anexos A, B, C, D, E, G y H, Inventario, Reseña Informativa, Estados Financieros Consolidados, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe de los Auditores y demás documentación prevista en el artículo 234, inc. 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 90, comprendido entre el 1ro. de Julio de 2016 y el 30 de Junio de 2017.

3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia y de su remuneración.

4) Consideración de la Propuesta de Distribución de Resultados al 30 de Junio de 2017 elaborada por el Directorio, contenida en la Memoria.

Ganancia del Ejercicio \$ 86.167.714

A distribuir como sigue:

- a Reserva Legal \$ 108.559

- al Fondo de Garantía Ley N° 26.831 \$ 86.059.155

5) Indemnidad de los Sres. Directores y Miembros de la Consejo de Vigilancia.

6) Ratificación del artículo 60 del Estatuto Social MAV.

7) Elección de tres Directores Titulares por el término de dos años.

8) Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes, con mandato por un año, para integrar el Consejo de Vigilancia de la Institución.

9) Designación del Contador Público Nacional (uno titular y otro suplente), que certificará el Balance General del próximo Ejercicio y su remuneración.

EL DIRECTORIO

NOTAS

a) Para la consideración del punto 6, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.

b) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, se estará a lo dispuesto por el Estatuto Social y lo prescripto por el artículo 243 y 244 de la Ley General de Sociedades Comerciales Nro. 19.550.

c) Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nro. 19.550, los señores accionistas titulares de acciones escriturales, para poder asistir a la Asamblea, deben cursar comunicación al Mercado Argentino de Valores, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, dentro del horario de 10.00 a 18.00 horas. Se recuerda asimismo, lo dispuesto por el artículo 47 del Estatuto Social en trámite de aprobación por CNV:

ARTÍCULO 47.- Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, siendo suficiente el otorgamiento de mandato en instrumento privado, firmado en presencia del Presidente del Directorio o de quien haga sus veces, o con la firma certificada en la forma autorizada por el art. 238 de la Ley N° 19.550. Cuando el accionista sea una sociedad constituida en el extranjero bajo cualquier forma o modalidad, para poder votar en la asamblea deberá informar al momento de la inscripción en el Libro Registro de Accionistas de la emisora, los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera, así como también la cantidad de acciones con las que votará.

\$ 375 334709 Sep. 18 Sep. 22

ASOCIACIÓN REGIONAL

PARA EL DESARROLLO

DEPARTAMENTO

CASTELLANOS

RAFAELA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Octubre de 2017, a las 9:00 horas, en nuestra sede Social, sita en Bv. Hipólito Irigoyen 809, de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de 2 asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General cerrado el 30/06/2017

3) Renovación total de Comisión Directiva

Se prevee a los asociados que si transcurrida una hora después de la fijada para su celebración sin lograr quórum, la Asamblea se realizará con los miembros activos presentes. (Art. 21 del Estatuto Social).

RICARDO ANDRÉS GIACOSA

Presidente

HÉCTOR HILDO PEROTTI

Secretario

\$ 225 334668 Sep. 18 Sep. 22

**CENTRO COMERCIAL E
INDUSTRIAL DE RAFAELA
Y LA REGIÓN**

RAFAELA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los socios del Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 2017 a las 19:30 hs., en el local social de esta entidad, sito en calle Necochea 84 de Rafaela, provincia de Santa Fe, para

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del último ejercicio, y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva, de los Revisores de Cuentas y del Director General.
3. Elección de los miembros de Comisión Directiva y Revisores de Cuenta que finalicen sus mandatos, y aprobación de los representantes de los Miembros Orgánicos según corresponda.

Se prevé a los asociados, que si a la hora señalada en la convocatoria no hubiese quórum, la Asamblea se realizará media hora después con los socios presentes y sus resoluciones serán válidas (art. 34° del Estatuto Social).

LA COMISIÓN DIRECTIVA

\$ 33 334488 Sep. 18
